

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HAITÍ

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REFORMA DEL SECTOR AGROPECUARIO II

(HA-L1082)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Marion Le Pommellec (RND/CHA), jefe del equipo de proyecto; Bruno Jacquet (RND/CHA); Michele Lemay, David Corderi, Lina Salazar, Lisa Restrepo (INE/RND); Ricardo Quiroga (RND/CAR); Natacha Marzolf (INE/ENE); Pierre Kenol Thys (ENE/CHA); Laurence Telson (ICS/CDR); Taos Aliouat (LEG/SGO); Marise E. Sahnave (PDP/CHA).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	1
A.	Antecedentes y problema por resolver.....	1
1.	Perspectivas macroeconómicas.....	1
2.	Evaluación diagnóstica del problema	3
3.	Avance reciente del gobierno en el sector y desafíos pendientes.....	5
4.	Reseña conceptual.....	10
5.	Congruencia con el Noveno Aumento General de Recursos y la Estrategia de País	11
II.	OBJETIVOS.....	11
A.	Objetivos y descripción del programa	11
B.	Indicadores de la Matriz de Resultados	15
C.	Justificación económica	16
III.	ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES.....	17
A.	Instrumentos financieros y condiciones contractuales	17
B.	Riesgos y salvaguardias ambientales y sociales	17
C.	Otros riesgos y temas de importancia clave	17
IV.	PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN	18
A.	Ejecución y gestión	18
B.	Supervisión y evaluación de los resultados	18
C.	Carta de políticas.....	19

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Políticas

ENLACES ELECTRÓNICOS	
OBLIGATORIOS	
1.	Carta de políticas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37681283
2.	Matriz de verificación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37677279
3.	Matriz de resultados http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37677274
OPTATIVOS	
1.	Análisis económico ex-ante http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37678205
2.	Informe de evaluación de la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37075062
3.	Matriz de comparación de políticas (HA-L1074 y HA-L1082) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37677354
4.	Plan de seguimiento y evaluación del impacto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37681779
5.	Informe de gestión ambiental y social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36746823
6.	Formulario de ESR http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37699852
7.	Ministerio de Agricultura – Informes de evaluación general http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36650325 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36650519
8.	Ministerio de Agricultura – Informes de evaluación sobre gestión de recursos humanos http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36655690 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36655910
9.	Ministerio de Agricultura – Informes de evaluación sobre la función de adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36653137 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36653138
10.	Ministerio de Agricultura – Informe de evaluación sobre la función de gestión financiera http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36650494
11.	Ministerio de Agricultura – Informes de evaluación sobre los servicios de sanidad agropecuaria http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36650178 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36650238 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36781648

12. CIAT – Informe de evaluación

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36440965>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36440955>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CIAT	<i>Comité Interministériel d'Aménagement du Territoire</i> [Comité Interministerial de Ordenación Territorial]
DGI	<i>Direction Général des Impôts</i> [Dirección General de Impuestos]
EDH	Électricité d'Haïti
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MARNDR	<i>Ministère de l'Agriculture, des Ressources Naturelles et du Développement Rural</i> [Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural]
ODVA	Organización para el Desarrollo del Valle del Artibonite
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
ONACA	<i>Office National du Cadastre</i> [Oficina Nacional de Catastro]
PIB	Producto Interno Bruto
UEP	<i>Unité d'Études et de Programmation</i> [Unidad de Estudios y Programación]

RESUMEN DEL PROYECTO

HAÍTÍ

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REFORMA DEL SECTOR AGROPECUARIO II (HA-L1082)

Términos y condiciones financieras	
Beneficiario: República de Haití	
Organismo ejecutor: Ministerio de Economía y Finanzas	
Fuente	Monto
BID (Facilidad No Reembolsable)	US\$15.000.000
Local	-
Total	US\$15.000.000
Moneda	US\$
Periodo de desembolso	12 meses
Esquema del proyecto	
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general es aumentar la productividad agrícola y el acceso a los mercados, con el fin de mejorar los ingresos generados por la agricultura (párrafo 2.1). El objetivo específico es aumentar el acceso de los agricultores a mejores servicios en los subsectores estratégicos de la sanidad agropecuaria (párrafo 2.3), la investigación aplicada y las transferencias de tecnología en agricultura (párrafo 2.4) el riego y el control de las inundaciones (párrafo 2.5) y la administración de tierras (párrafo 2.7). La operación propuesta es la segunda de tres operaciones programáticas en apoyo de reformas de política dirigidas a apoyar al Gobierno de Haití en el diseño y la ejecución de reformas legales, institucionales y de política en el sector agropecuario. Tales reformas abordarán las limitaciones jurídicas, institucionales y de política que surten un efecto negativo en la implementación eficaz y sostenible, la entrega de productos y el impacto de las operaciones de inversión financiadas por el BID en ejecución o previstas para los próximos años en el sector agropecuario (párrafo 1.25).	
Condiciones contractuales especiales: El desembolso del tramo único está sujeto a que el Gobierno de Haití presente al BID pruebas satisfactorias de que se han cumplido debidamente las condiciones descritas en el Anexo II (Matriz de Políticas), de conformidad con la Matriz de Medios de Verificación (enlace electrónico 3) (párrafo 3.1).	
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.	
El proyecto es coherente con la estrategia de país: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
El proyecto califica como: SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input checked="" type="checkbox"/> Sector <input checked="" type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/>	
Adquisiciones: N/C	

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A. Antecedentes y problema por resolver

- 1.1 El programa propuesto es la segunda de tres operaciones programáticas no reembolsables en apoyo de reformas de política dirigidas a apoyar al Gobierno de Haití en la ejecución de importantes reformas en el sector agropecuario. Esta serie de operaciones programáticas aborda algunas de las principales restricciones jurídicas, institucionales y de política que surten un efecto negativo en la implementación y el impacto de las inversiones en agricultura, particularmente en los subsectores de la salud agropecuaria, la investigación aplicada y la adopción de tecnología, la gestión de recursos hídricos y la administración de tierras. El propósito de las reformas que se promueven con esta serie programática es mejorar la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de tales inversiones, mejorando de esta forma la prestación de servicios públicos que son fundamentales para incrementar la productividad agropecuaria y el acceso de los productores agropecuarios a los mercados. La primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2731/GR-HA) se aprobó en mayo de 2012 por un total de US\$15 millones, y su desembolso tuvo lugar en agosto de 2012. Para la presente operación se utilizarán recursos de la Facilidad No Reembolsable del BID por valor de US\$15 millones, cuyo desembolso está previsto en 2013, tan pronto como se hayan concluido las reformas de política especificadas en la matriz de políticas.

1. Perspectivas macroeconómicas

- 1.2 En los últimos años la actividad económica, la ejecución del programa apoyado por el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las políticas macroeconómicas¹ han sido satisfactorias, a pesar de los efectos del terremoto de 2010 y una intensa temporada de huracanes en 2012 (Isaac y Sandy). A comienzos de marzo de 2013, el Directorio del FMI aprobó la quinta revisión del SCA y redactó el informe de la consulta del Artículo IV con Haití.
- 1.3 El crecimiento económico se reanudó después del terremoto y el PIB aumentó un 5,6% en el ejercicio fiscal de 2011², con una inflación del 7,4% en promedio³. Sin embargo, debido a que las condiciones para la agricultura fueron más difíciles de lo previsto (una sequía seguida de dos huracanes intensos) y que los gastos de capital fueron más bajos de lo proyectado, el crecimiento en 2012 se redujo al 2,8%. Las variables macroeconómicas fundamentales del país siguen siendo idénticas a las de 2011: una inflación de menos del 10% que oscila en torno al índice de precios de los alimentos y los productos básicos, y unos déficit fiscal y externo que se

¹ En julio de 2010, el FMI aprobó un Servicio de Crédito Ampliado (SCA) por tres años para ayudar al Gobierno de Haití a hacer frente a la crisis.

² El ejercicio fiscal comienza en octubre de cada año y termina el 30 de septiembre del año siguiente.

³ El aumento del índice de precios al consumidor al final del periodo (septiembre de 2011) fue del 10,4%, lo que acusa una aceleración de los precios. El descenso de los precios de los alimentos en los últimos meses de 2011 redujo la inflación nuevamente a menos del 10%.

consideran aceptables en vista de las necesidades derivadas de las tareas de reconstrucción, a pesar de haber llegado en 2012 al 5,7% del PIB y el 4,5% del PIB, respectivamente (frente al 3,7% del PIB y el 3,5% del PIB en 2011). Otros indicadores macroeconómicos clave también se mantienen estables. A pesar de las necesidades del país en materia de divisas, las remesas, la ayuda internacional y la inversión extranjera directa contribuyeron al superávit registrado en la balanza de pagos en 2012, traduciéndose en un aumento de las reservas internacionales de Haití, hasta representar seis meses de importaciones. Asimismo, cabe señalar que a pesar de ser relativamente baja en términos absolutos tras la reciente cancelación de la deuda bilateral y multilateral⁴ (que totalizó US\$1.042 millones a fines de 2012), la deuda de Haití se sigue calificando como de alto riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda realizado por el FMI⁵. En la evaluación macroeconómica independiente realizada por el BID se llega a la conclusión de que el marco macroeconómico es idóneo para llevar a cabo una operación no reembolsable en apoyo de reformas de política que ayude a aliviar las dificultades presupuestarias, que también afectan al sector agropecuario. Ello requerirá mayores esfuerzos para financiar los costos recurrentes y las inversiones necesarias para asegurar que las reformas propuestas redunden en cambios concretos.

- 1.4 Entre las prioridades del Gobierno de Haití en 2013, el programa de reformas estructurales se seguirá centrando en temas fiscales, a saber: (i) continuar aumentando los ingresos internos recaudados por las autoridades tributarias y aduaneras, (ii) mejorar la gestión de las finanzas públicas y la gobernanza económica, (iii) aumentar el nivel de los gastos en el desarrollo y (iv) mejorar y ampliar la gestión de las inversiones públicas a fin de que los gastos de capital financiados con recursos internos se eleven en un 2% del PIB (hasta el 9% del PIB). Además, el gobierno seguirá reforzando las operaciones basadas en el mercado y la gestión de liquidez como medio para estabilizar más los indicadores monetarios y mejorar la efectividad de la política monetaria. Asimismo, hará que el país resulte más atractivo para las inversiones, con objeto de reducir la brecha externa, particularmente en un contexto de disminución la ayuda extranjera (que ha bajado de US\$1.446 millones en el ejercicio de 2011 a US\$988 millones en el ejercicio de 2012). Los pronósticos para 2013 apuntan hacia un crecimiento económico más vigoroso (un aumento del PIB del 6,5%), con una inflación de menos del 10% (5% al final del periodo) y déficits externos apenas superiores al 5% del PIB.

⁴ Cancelación en junio de 2009 de US\$1.200 millones de deuda en virtud de la Iniciativa de Alivio de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). Después del terremoto de 2010, Haití consiguió un mayor alivio de su deuda con el BID, Venezuela y el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un total de US\$1.100 millones.

⁵ El análisis se basa en proyecciones de deuda y del servicio de la deuda conforme a un marco macroeconómico estimado. Las trayectorias de la deuda de Haití rebasan ciertos umbrales que se consideran zonas de alto riesgo, lo que explica la clasificación del riesgo de su deuda. En particular, el valor actual de la razón deuda externa-exportaciones supera el 100%.

2. Evaluación diagnóstica del problema

- 1.5 Puesto que esta segunda operación forma parte de una serie programática, se ha basado en la evaluación diagnóstica llevada a cabo bajo la primera operación programática de financiamiento no reembolsable (2731/GR-HA), en la que se describe la importancia de la agricultura en Haití y los factores principales que limitan la productividad y la competitividad del sector agropecuario. Por contribuir con el 23% del PIB (en el año fiscal 2011-2012), generar aproximadamente el 50% del empleo (el 66% en las zonas rurales) y proporcionar alrededor del 50% del ingreso total de más de un millón de familias, la agricultura desempeña una función fundamental en la economía haitiana. Como consecuencia, el deterioro de la agricultura en las dos últimas décadas (pues su crecimiento anual promedio ha sido del -0,6% desde 1990) ha contribuido al drástico empobrecimiento de las zonas rurales⁶. La inversión pública crónicamente insuficiente e inadecuada en este sector en las últimas décadas explica en gran medida el descenso del crecimiento del sector agrícola y la persistencia de importantes brechas de productividad. El presupuesto total asignado para inversiones en el sector se ha reducido, o más bien se ha estancado a un nivel bajo, durante los últimos 15 años. Si no se considera la asignación especial de más de US\$10 millones bajo el programa de emergencia posterior a los huracanes Isaac y Sandy, las inversiones en el sector agropecuario en el ejercicio fiscal 2012-2013 representaron solamente el 5,5% del presupuesto de inversión total financiado con recursos nacionales. Además, estos recursos escasos no se orientan en forma prioritaria a financiar los bienes públicos necesarios para mejorar el rendimiento agrícola y el acceso a los mercados, tales como la investigación y desarrollo agropecuarios, la salud agropecuaria o la infraestructura rural, a pesar de que estos gastos públicos han arrojado tasas de rentabilidad económica más altas que los gastos dirigidos a financiar bienes privados⁷. Por ejemplo, únicamente el 5% del presupuesto de inversiones para el ejercicio fiscal 2012-2013 (financiado con recursos nacionales) para la agricultura se asigna a los servicios de salud agropecuaria, en tanto que el 18% se asigna a subvencionar las importaciones de fertilizantes⁸. Sin embargo, para superar ciertas limitaciones fundamentales que restringen severamente la competitividad de la agricultura haitiana se necesitan precisamente enormes inversiones en bienes públicos. Esos factores, señalados en el diseño inicial de la serie programática, se resumen en los párrafos siguientes.
- 1.6 **Vulnerabilidad a las plagas y las enfermedades.** La evaluación diagnóstica realizada al comienzo de la serie programática llegó a la conclusión de que los servicios veterinarios y fitosanitarios en Haití están entre los menos adecuados de la región, con “notas de desempeño” de 1,58 sobre 5 para los servicios veterinarios y

⁶ *Make poor Haitians count*, Banco Mundial/Verner, 2005.; Censo agropecuario general de 2009: www.agriculture.gouv.ht; Ministerio de Economía y Finanzas: www.mefhaiti.gouv.ht/budget.htm.

⁷ Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales (documento GN-2709).

⁸ *Dépense publique, gestion stratégique et responsabilité financière dans le secteur agricole* (PEMFAR), Banco Mundial/BID, 2007. Ministerio de Economía y Finanzas: www.mefhaiti.gouv.ht/budget.htm.

de 15% sobre 100% para los servicios fitosanitarios (calificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal ([OIE](#)) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ([IICA](#)))⁹. La incapacidad del sistema de salud agropecuaria nacional para proteger a la producción agrícola y ganadera del país contra plagas y enfermedades autóctonas y exóticas y cumplir las normas de seguridad alimentaria necesarias para tener acceso a los mercados internacionales ha conllevado grandes pérdidas de producción y menos oportunidades de comercio para los productores agropecuarios haitianos.

- 1.7 **Acceso limitado de los agricultores a la tecnología.** Al diseñar la serie programática, se determinó que la mayoría de los agricultores haitianos se limita a utilizar prácticas agrícolas no rentables y ecológicamente insostenibles¹⁰, situación que redundo en niveles de rendimiento agrícola que se sitúan entre los más bajos de la región¹¹. En el diagnóstico se llegó a la conclusión de que este acceso limitado de los productores a una mejor tecnología obedece principalmente a: (i) la insuficiencia de tecnología agropecuaria mejorada concebida específicamente para el contexto agroecológico y socioeconómico haitiano, debido a la falta de una investigación agropecuaria aplicada eficaz¹² y (ii) la falta de una oferta permanente y asequible de bienes y servicios agrícolas¹³ causada por la inexistencia de una red competitiva de proveedores privados, ya que durante los últimos 20 años éstos se han visto desplazados por la distribución de insumos subvencionados por el Gobierno de Haití y organismos de asistencia¹⁴.
- 1.8 **Uso ineficiente de los recursos hídricos.** En la evaluación realizada durante el diseño de la serie programática se demostró que durante décadas el Gobierno de Haití y los organismos de asistencia han venido haciendo grandes esfuerzos por mejorar la producción agrícola en las 90.000 hectáreas irrigadas en todo el territorio haitiano (130 pequeñas zonas agrícolas irrigadas y una extensa zona agrícola irrigada en el valle del río Artibonite, en la que se cultiva aproximadamente el 80% del arroz producido en el país). No obstante, en ausencia de un marco sólido de políticas, instituciones y ordenamiento jurídico, que abarque a todos los actores interesados, tales como las asociaciones de usuarios de agua, Électricité d’Haïti

⁹ Ocho países de la región, entre los que figura Haití, han autorizado el acceso público a la evaluación de la OIE: www.oie.int.

¹⁰ Por ejemplo, entre 2005 y 2010 solamente el 14% de los agricultores emplearon una nueva variedad de cultivo de alto rendimiento. Del mismo modo, menos del 10% utilizan fertilizantes, y los que usan son a menudo tipos inadecuados de productos, aplicados en cantidades excesivas. *Seed System Security Assessment, Haiti, USAID/OFDA, 2010*; *Enquête Nationale de la Sécurité Alimentaire*, CNSA, 2011 (b) *Évaluation de l’impact de la gestion des engrais chimiques par le MARNDR*, FAO/Bellande/Damais, 2005.

¹¹ FAO-STAT, 2010.

¹² Entre las lecciones aprendidas y los estudios realizados figuran: (a) *Les centres de services régionaux : État des lieux, perspectives*. Banco Mundial/Damais, 2005; (b) *Ibid.*, USAID/OFDA, 2010 ; y (c) *Consortium de Recherche pour le Développement Agricole*, IICA, 2011.

¹³ Otros donantes están abordando otros factores limitantes, como la insuficiencia de servicios de crédito agrícola o la falta de servicios adecuados de capacitación y extensión agrícola.

¹⁴ (a) *Ibid.*, USAID/OFDA, 2010 (b) *Ibid.*, FAO/Bellande/Damais, 2005.

((EDH), entidad encargada de administrar la represa de Péligre), o la Organización para el Desarrollo del Valle del Artibonite (ODVA), las inversiones públicas para mejorar el manejo del agua no pueden conducir a un servicio de suministro de agua eficaz y sostenible para los productores agropecuarios¹⁵.

- 1.9 **Desempeño deficiente del Ministerio de Agricultura.** En diversos diagnósticos¹⁶ y lecciones de actividades anteriores también se atribuye la actual ineficacia de los servicios públicos agropecuarios a una serie de deficiencias generalizadas del Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (MARNDR), tales como: la dificultad para definir prioridades por medio de políticas sectoriales sólidas; funciones de planificación, programación y presupuestación inadecuadas que inciden en la pertinencia de los recursos asignados por la Tesorería Pública y los donantes y conducen a la proliferación de proyectos cuasi autónomos (la multiplicación de dichos proyectos coarta el logro de economías de escala y produce elevados costos de transacción y considerables retrasos en la ejecución) y la ausencia de una cultura basada en resultados, mecanismos de rendición de cuentas y medios de supervisión y evaluación.
- 1.10 **Inseguridad en la tenencia de la tierra.** En el curso del diseño de la serie programática, se estableció que Haití se caracteriza por altos niveles de informalidad en las transacciones relacionadas con terrenos (el 60% de las parcelas de propiedad privada carece de un título de propiedad oficial¹⁷), lo que da origen a inseguridad en la tenencia de la tierra, obstaculiza la inversión agrícola y perjudica la capacidad de generación de ingresos (los productores agropecuarios que tienen título de propiedad sobre sus tierras ganan aproximadamente el 19% más que sus homólogos sin título de propiedad¹⁸). De igual manera, se determinó que esta situación se debe a procedimientos costosos, a leyes obsoletas y a la falta de una acción coordinada entre los numerosos actores públicos y privados a cargo de los servicios de administración de tierras.
- 1.11 En lo que concierne a los factores antedichos que limitan la productividad y la competitividad agropecuaria en Haití, en la siguiente sección se expone el avance logrado en la solución de estos problemas gracias a las reformas apoyadas por la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política, junto con un esbozo de los desafíos que aún tiene por delante el Gobierno de Haití.

3. Avance reciente del gobierno en el sector y desafíos pendientes

- 1.12 En el transcurso del diseño de la serie programática, la evaluación diagnóstica contemplaba reformas generales de los cinco componentes fundamentales que

¹⁵ Plan maestro para el río Artibonite, SCP/GOPA, 2001; diagnóstico de AMF, 2007; [SCP draft diagnostic, 2013](#).

¹⁶ Véanse los enlaces electrónicos optativos 7 a 10.

¹⁷ Propuesta de financiamiento no reembolsable de la operación 2720/GR-HA, aprobada en abril de 2012.

¹⁸ [Make poor Haitians count, Banco Mundial/Verner, 2005](#).

pueden tener una gran influencia en la productividad y la competitividad de la agricultura en Haití, a saber: la modernización de los servicios públicos de salud agropecuaria, para corregir la vulnerabilidad a plagas y enfermedades¹⁹; el mejoramiento del acceso de los productores agropecuarios a la tecnología²⁰; la modernización del marco de gestión de los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica, para hacer un mejor uso de los recursos de agua²¹; la reforma del Ministerio de Agricultura, a fin de corregir el desempeño deficiente de la institución; y la modernización de los servicios públicos de administración de tierras para solventar la inseguridad en la tenencia de la tierra²². Al respecto, el Gobierno de Haití ha logrado un adelanto notable en cada uno de estos componentes en el último año.

- 1.13 **Modernización de los servicios públicos de salud agropecuaria.** Con el objeto de establecer el marco jurídico de un sistema moderno de salud agropecuaria, se dio el primer paso mediante la operación de financiamiento no reembolsable 2731/GR-HA, que apoyó al Gobierno de Haití en la aprobación de un plan operativo basado en resultados²³ para 2012 y 2013. Dicho plan establece objetivos, metas, medidas de inversión, funciones y responsabilidades y necesidades presupuestarias para mejorar los servicios zoonosológicos y fitosanitarios permanentes (tales como vigilancia y control, cuarentena, erradicación de plagas y enfermedades) que presta el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y

¹⁹ La eficacia de las intervenciones que tienen por objeto mejorar los servicios de salud agropecuaria se demuestra en las siguientes publicaciones: GRADE (2008) (i) Resultados globales de la evaluación de impactos del PRODESA en los programas de sarna de camélidos, control biológico y mosca de la fruta; y (ii) Análisis de los impactos institucionales del PRODESA en Perú; y (iii) OVE (2009): Evaluación Ex Post de Proyectos de Sanidad Agropecuaria y Seguridad Alimentaria.

²⁰ La eficacia de las intervenciones en las que se promueve la investigación y la innovación en agricultura queda patente en las siguientes publicaciones: Evenson (2003): *Assessing the Impact of the Green Revolution, 1960 to 2000*. Science, Vol. 300 no. 5620, páginas 758 a 762. La eficacia del sistema de “subsidios inteligentes” fue demostrada en varios estudios, entre ellos: (i) IFPRI (2009): *Fertilizer Subsidies in Africa. Are Vouchers the Answer?*, Informe de Política #60; (ii) Morris, Michael, Valerie A. Kelly, Ron J. Kopicki, y Derek Byerlee (2007). *Fertilizer Use in African Agriculture: Lessons Learned and Good Practice Guidelines*. Washington, D.C.: Banco Mundial; y (iii) [The Impact of Technology Adoption on Agricultural Productivity: The Case of the Dominican Republic](#), preparado por OVE en relación con la operación 1397/OC-DR.

²¹ Los estudios que confirman la eficacia del acceso al riego como forma de aumentar la productividad agrícola son, entre otros: (i) Vermillion, D. L. (1997): *Impacts of Irrigation Management Transfer: A Review of the Evidence*. Informe de investigación No. 11 del Instituto Internacional de Gestión del Riego (IIMI); y (ii) Garcés-Restrepo, C., D. Vermillion y G. Muñoz. (2007): Transferencia de ordenación de riego, esfuerzos y resultados mundiales. Informes de la FAO sobre el agua, 32. FAO. Roma, Italia.

²² La incidencia de las intervenciones relacionadas con la titulación de tierras en la productividad, los ingresos y las inversiones se establece en: (i) Torero, M. y E. Field. (2005). *Impact of Land Titles over Rural Households*. Documento de trabajo de OVE OVE/WP-07, BID, Washington, D.C.; (ii) Zegarra, E., J. Escobal, U. Aldana. (2008). *Titling, Credit Constraints, and Rental Markets in Rural Peru: Exploring Channels and Conditioned Impacts*. Documento de trabajo CS1-152, PE-P1085, BID, Washington, D.C.

²³ El plan operativo consta de las cuatro secciones siguientes: [Asuntos zoonosológicos](#), [Cuarentena](#), [Asuntos fitosanitarios](#), [Laboratorio](#).

- Desarrollo Rural (MARNDR). Este plan ha sido crucial para velar por que los recursos, tanto nacionales como de los donantes, sean asignados de forma más eficiente a actividades recomendadas por la OIE y el IICA.
- 1.14 Los desafíos que tienen todavía por delante las autoridades haitianas consisten en preparar el marco jurídico y reglamentario, establecer una estructura institucional idónea y diseñar y poner en práctica un plan estratégico y programático a mediano plazo para la prestación efectiva y eficiente de servicios permanentes fundamentales de salud agropecuaria, acordes con las normas internacionales. Además de considerar aspectos relacionados con el medio ambiente y la inocuidad de los alimentos, otros retos importantes que deberá abordar el futuro sistema son los mecanismos de coordinación con actores esenciales del sector privado y organismos no gubernamentales, así como la instrumentación de mecanismos eficaces de recuperación de costos que aseguren la sostenibilidad financiera de los servicios.
 - 1.15 **Mejoramiento del acceso de los productores agropecuarios a la tecnología.** Para corregir las limitaciones en el acceso de los productores agropecuarios a tecnología mejorada, se propuso un enfoque estratégico doble consistente en: (i) establecer el marco jurídico y de políticas de un sistema moderno de investigación agropecuaria en el país, capaz de producir, validar y transferir tecnología; y (ii) ampliar de manera progresiva el sistema subyacente de subsidios inteligentes favorable al mercado, que se ejecuta desde noviembre de 2012 con el apoyo del BID, el Banco Mundial y la agencia francesa de desarrollo, para promover la adopción de tecnología agropecuaria a la vez que se elimina la distribución de insumos subsidiados para evitar el desplazamiento de proveedores privados.
 - 1.16 Al amparo de la operación 2731/GR-HA, el MARNDR preparó un [inventario exhaustivo](#) de las actividades de investigación agropecuaria aplicada en curso, como primer paso para efectuar un diagnóstico completo y posteriormente una reforma. En este inventario se midió el (bajo) grado de conocimiento y coordinación que existe actualmente entre las actividades de investigación que realizan los diferentes órganos del MARNDR y las de los actores no gubernamentales, así como la eficiencia y eficacia insuficientes de las actuales actividades de investigación. El Ministerio aprobó también una [estrategia de transición](#) referente al subsidio de insumos, que contempla un mecanismo distinto para la distribución de fertilizantes por parte del Estado (que se configura como un reembolso parcial a los importadores de fertilizantes, a cambio de la obligación formal de respetar un precio máximo al por menor), mientras se logra la extensión del mecanismo de subsidios inteligentes a todo el país.
 - 1.17 Al Gobierno de Haití le restan, entre otros, los siguientes desafíos para superar la escasa eficacia de los recursos dedicados a la innovación agropecuaria: (i) resolver la falta de una estrategia nacional sobre investigación agropecuaria y la carencia de medios institucionales para fijar prioridades pertinentes en materia de investigación (que se adapten mejor a las circunstancias de los mercados y del cambio climático), con mecanismos de coordinación y alianzas idóneos (tales como con las redes de

centros internacionales de investigación, para aprovechar mejor las economías de escala) a fin de lograr una mayor eficiencia, una movilización de fondos mejor y sostenida y vínculos con servicios de extensión y (ii) mantener en vigor la “estrategia de transición para los subsidios a los insumos” y acelerar el ritmo de la expansión del sistema de subsidios inteligentes sobre el terreno.

- 1.18 **Modernización del marco de gestión de los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica.** El virtud de la operación de financiamiento no reembolsable 2731/GR-HA, el Gobierno de Haití avanzó considerablemente en su empeño por mejorar el marco institucional, jurídico y de políticas para que la gestión de los recursos hídricos sea más adecuada. El MARNDR (i) aprobó una nueva [Política Nacional de Riego](#), en la que se establece la responsabilidad compartida de las zonas irrigadas entre el Estado y las asociaciones de usuarios de agua, así como el vínculo entre la protección de las cuencas hidrográficas y las zonas irrigadas, con objeto de limitar los daños producidos por las inundaciones río abajo, (ii) formuló un [plan programático quinquenal basado en resultados](#) para ayudar a implementar la nueva política, que agrupa a los distintos actores dedicados al riego en torno a las prioridades nacionales, y coordina y complementa sus intervenciones, (iii) preparó un [proyecto de ley](#) mediante el cual se da carácter oficial a las asociaciones de usuarios de agua y se les transfiere la administración de los sistemas irrigados, que está ahora en manos del Estado, confiriéndoles el derecho a instaurar mecanismos de recuperación de costos para la operación y el mantenimiento de los sistemas. Además, el Gobierno de Haití conformó una comisión interministerial para la administración conjunta del agua de la represa de Péligre. Esta comisión, integrada por representantes de varios ministerios, Électricité d’Haïti (EDH) y la Organización para el Desarrollo del Valle del Artibonite (ODVA) y dirigida por el Comité Interministerial de Ordenación Territorial (CIAT), ha celebrado seis reuniones desde su creación en 2012, en las que el Banco ha participado en calidad de observador. Un resultado concreto e inmediato ha sido el acuerdo con EDH para reducir la descarga de agua de la represa entre enero y abril de 2013, a fin de permitir al MARNDR terminar las obras de rehabilitación de la represa de Canneau (el cabezal del sistema de riego) río abajo²⁴.
- 1.19 Los desafíos que debe enfrentar todavía el Gobierno de Haití a efectos de mejorar la gestión de los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica incluyen: (i) la modernización del marco institucional y jurídico para que la gestión del agua y de la infraestructura del sistema irrigado del valle del río Artibonite sea eficaz, eficiente y sostenible, (ii) el refuerzo de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de conocimiento intersectorial, con el fin de abordar de manera eficaz temas complejos relacionados con el manejo del agua, entre ellos la

²⁴ Esas obras, que fueron financiadas por la operación 1917/GR-HA, llevaban varios años de retraso debido a la falta de coordinación en la administración del agua de la represa de Péligre. Tales demoras tuvieron graves consecuencias financieras (sanciones) para el Gobierno de Haití.

administración binacional del río Artibonite y (iii) la adopción del nuevo marco jurídico en el Parlamento.

- 1.20 **Reforma institucional del Ministerio de Agricultura.** Con el apoyo del Banco, conforme a la operación no reembolsable 2731/GR-HA, el MARDNR estableció un grupo de especialistas en procesos públicos de adquisiciones y contrataciones para mejorar su capacidad de absorber y administrar recursos financieros. Ahora hay varios especialistas en esta materia que, si bien trabajan para proyectos distintos, comparten prácticas y recursos y, en la medida de lo posible, preparan procesos conjuntos de adquisición²⁵. Cabe mencionar, igualmente, que en los planes programáticos basados en resultados que se formularon para la salud agropecuaria y el riego se puso de relieve la importancia de las funciones de programación, supervisión y evaluación, lo que llevó a las autoridades del Ministerio a reestructurar la Unidad de Estudios y Programación (UEP), que reviste importancia clave. La UEP, que se dotó de profesionales de alto calibre, emprendió hace poco la preparación de los planes programáticos para otros subsectores, con miras a lograr que el próximo presupuesto de inversiones se prepare siguiendo un enfoque programático lógico y se oriente a las inversiones prioritarias para el sector, en vez de que sea un conjunto disperso de proyectos sin relación entre sí.
- 1.21 Aprovechando las primeras medidas adoptadas para reestructurar las funciones de contratación y programación, el MARNDR tiene ahora el desafío de impulsar una reforma integral, encaminada a orientar sus recursos humanos y financieros hacia el suministro eficaz y eficiente de servicios públicos medulares en el ámbito de la agricultura.
- 1.22 **Modernización de los servicios de administración de tierras.** Por medio de la operación no reembolsable 2731/GR-HA, el Gobierno Haití preparó un [proyecto de ley](#) que contempla, entre otras mejoras, el derecho a emplear tecnología moderna para realizar trabajos de agrimensura y actos notariales de una forma mucho más eficiente.
- 1.23 Para que el registro de la propiedad sea mucho más costeable y rápido y para asegurar que las actividades de regularización y administración de la tenencia de la tierra sean practicables en el país, es preciso hacer frente a varios desafíos, entre ellos: (i) la aprobación de una política integral de ordenación territorial, a fin de aclarar los nuevos arreglos institucionales y la repartición de funciones entre los numerosos interesados que participan en la administración territorial y (ii) la introducción de enmiendas adicionales al marco jurídico dirigidas a dar fuerza legal a los arreglos institucionales que se definen en la nueva política: simplificar los trámites para el registro de tierras ante la Dirección General de Impuestos (DGI), eliminar la fijación por ley de los honorarios de los notarios y agrimensores y dar fuerza legal a los documentos digitales.

²⁵ En particular las operaciones HA-L1009, HA-L1021 y HA-L1041.

4. Reseña conceptual

- 1.24 La estrategia global consiste en lograr que, al final de la serie de tres operaciones de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política, se hayan establecido políticas y estrategias sectoriales sólidas, junto con los instrumentos jurídicos, reglamentarios y operativos necesarios para ejecutarlas. En la primera operación se estableció el marco de referencia para elaborar varias políticas y estrategias, aprobadas ya bajo dicha operación o que habrán de ser aprobadas en el contexto de la segunda operación propuesta. Tanto la primera operación como la segunda se encaminan a preparar un nuevo marco jurídico, con el propósito de que los nuevos proyectos de ley se adopten en el marco de la tercera operación. Además, en ambas operaciones se promueve la implementación de instrumentos de transición, a la espera de la entrada en vigor de las nuevas políticas y estrategias y la adopción de las nuevas leyes. Una vez concluida la ejecución de la serie programática, se prevé que las reformas adoptadas hayan servido para reforzar considerablemente la capacidad institucional de los organismos públicos y otros interesados del sector agropecuario para prestar servicios medulares a los productores.
- 1.25 Esta serie de operaciones de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política se concentra en cuatro subsectores estratégicos: la salud agropecuaria, la investigación aplicada y las transferencias de tecnología en materia de agricultura, el riego y el control de las inundaciones y la administración territorial, que son fundamentales para aumentar la competitividad del sector agropecuario de Haití. Las reformas propuestas son congruentes con las intervenciones del gobierno en el sector apoyadas por el Banco²⁶. Las reformas propuestas en el subsector de la gestión de los recursos hídricos también corrigen aspectos institucionales clave que repercuten en la ejecución de operaciones respaldadas por el Banco para rehabilitar la central hidroeléctrica de la represa de Péligre²⁷. Por otra parte, la reforma institucional del MARNDR se está llevando a cabo en coordinación con las actividades de modernización del Estado²⁸.
- 1.26 El programa propuesto ha sido diseñado en colaboración con otros donantes, por medio del grupo para el sector agropecuario que dirige el Banco, así como frecuentes consultas bilaterales. El Banco Mundial, el IICA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Agricultura (USDA) de los Estados Unidos, Canadá, Francia, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Cuba, cuyas carteras activas en el sector ascienden a un total aproximado de US\$350 millones, apoyan las reformas propuestas en este programa mediante el

²⁶ 2393/GR-HA (salud agropecuaria, investigación agropecuaria); 2187/GR-HA y 2562/GR-HA (adopción de tecnologías agrícolas mejoradas); 2390/GR-HA y HA-L1087 (gestión de recursos hídricos), y 2720/GR-HA (administración territorial).

²⁷ HA-L1032 y HA-L1038 – Programa de Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica de Péligre y financiamiento complementario.

²⁸ HA-L1018 – Apoyo a la Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.

aporte directo de recursos para la ejecución de algunas de las reformas o la armonización de sus respectivas estrategias.

5. Congruencia con el Noveno Aumento General de Recursos y la Estrategia de País

- 1.27 El programa se ajusta a la Estrategia de País del Banco con Haití para el periodo 2011-2015 (documento [GN-2646](#)), en la que la agricultura se establece como sector prioritario, y se contempla en el Informe del Programa de Operaciones de 2013 (documento [GN-2696](#)).
- 1.28 El programa contribuye a las cuatro metas prioritarias del programa de financiamiento que se esbozan en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (documento AB-2764) y en su Marco de Resultados: (i) países pequeños y vulnerables, (ii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad, puesto que los beneficiarios son en su mayoría pequeños productores agropecuarios, (iii) apoyo a iniciativas en materia de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental, al promover la adopción de tecnología agrícola y mejorar el uso de los recursos hídricos para robustecer la capacidad de adaptación al cambio climático (párrafos 2.4 y 2.5) y (iv) apoyo a la cooperación e integración regionales, ya que tanto la salud agropecuaria como la cuenca hidrográfica del río Artibonite²⁹ son bienes públicos regionales (párrafos 2.3 a 2.5). Además, el programa está en consonancia con la prioridad estratégica de protección del medio ambiente, respuesta frente al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria, y contribuirá a su meta de desarrollo regional de aumentar la tasa de crecimiento anual del PIB agrícola y su producto “agricultores a quienes se ha dado acceso a mejores servicios e inversiones agrícolas” (párrafos 2.3, 2.4, 2.5 y 2.7).

II. OBJETIVOS

A. Objetivos y descripción del programa

- 2.1 **Objetivos del programa.** El objetivo del programa es aumentar la productividad agropecuaria y el acceso a los mercados, con el fin de mejorar los ingresos producto de las actividades agropecuarias. El objetivo específico es aumentar el acceso de los productores agropecuarios a servicios mejorados en los subsectores estratégicos de la salud agropecuaria, la investigación aplicada y las transferencias de tecnología en materia de agricultura, el riego y el control de las inundaciones y la administración territorial. En la [matriz de políticas](#) se establece una serie de compromisos en cuanto a la realización de reformas jurídicas, institucionales y de políticas para la totalidad del programa, divididas en seis componentes:
- 2.2 **Componente 1. Marco macroeconómico.** Con este componente se busca velar por que el Gobierno de Haití mantenga un marco macroeconómico sólido, que sea

²⁹ El 28% de la cuenca del río Artibonite está situada en la República Dominicana.

compatible con los objetivos de la operación propuesta y con la carta de políticas mencionada en el párrafo 4.4.

2.3 **Componente 2. Modernización de los servicios públicos de salud agropecuaria.**

Con este componente se busca mejorar el desempeño de los servicios de salud agropecuaria en Haití y mejorar su calidad hasta que sean acordes con los estándares internacionales, mediante la modernización del marco institucional y jurídico respectivo y de los instrumentos operativos, conforme a las recomendaciones de la OIE y el IICA. Las reformas propuestas en virtud de esta segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política constituyen un paso importantísimo hacia la consecución de dicho objetivo, ya que: (i) preparan e inician el proceso de aprobación de un proyecto de ley sobre salud agropecuaria que contemplará, entre otros elementos, la creación de una dependencia gubernamental autónoma, (ii) establecen una estructura orgánica transitoria dentro del MARNDR, hasta el momento en que se adopte la ley por la que se constituye la mencionada dependencia, (iii) preparan los planes de inversiones estratégicas y programáticas para la modernización de los servicios de salud agropecuaria para el periodo 2014-2019 y (iv) por primera vez ponen en funcionamiento un mecanismo de rendición de cuentas y medición del desempeño, que consiste en la elaboración de informes públicos basados en resultados sobre las actividades de salud agropecuaria, con fundamento en el plan operativo preparado en el marco de la operación 2731/GR-HA y semejantes a los informes de supervisión de proyecto que redacta el Banco. Cabe mencionar que el plan de inversiones programáticas para los años 2014 a 2019 fue incluido en un comienzo como activador de la tercera operación. Sin embargo, el MARNDR decidió preparar este plan programático inmediatamente después del plan estratégico, con miras a disponer de todos los elementos necesarios para negociar con el Ministerio de Finanzas y los donantes, lo antes posible, las inversiones futuras en este subsector altamente estratégico. Del mismo modo, el establecimiento de una “unidad de salud agropecuaria” de carácter transitorio, a la espera de la adopción de la ley por medio de la cual se crea una dependencia gubernamental autónoma, no constituía inicialmente un activador de la segunda operación propuesta. Estas dos condiciones nuevas reflejan un firme compromiso político de lograr una reforma drástica y oportuna del sector de la salud agropecuaria y la seguridad alimentaria.

2.4 **Componente 3. Mejoramiento del acceso de los productores agropecuarios a la tecnología.**

A fin de asegurar un mejor acceso de los productores agropecuarios haitianos a tecnología mejorada, este componente apoyará, en consonancia con los desafíos planteados (párrafo 1.17): (i) el establecimiento de un marco moderno institucional, jurídico y de políticas para la investigación agropecuaria, con objeto de mejorar la calidad del gasto público en este subsector clave y (ii) la ampliación progresiva del sistema de “subsidios inteligentes” favorable al mercado, cuya ejecución como proyecto piloto comenzó recientemente en algunos municipios. Como parte de esta estrategia doble, el programa propuesto apoyará: (i) la preparación de una moderna Política Nacional sobre Investigación Agropecuaria, fundamentada en las conclusiones de un Simposio Internacional celebrado en abril

de 2013, que, entre otros fines, definirá la estructura institucional para la investigación agropecuaria pública de Haití, (ii) la finalización de un marco metodológico para crear el registro nacional de productores agropecuarios, que es el instrumento básico para la ejecución del sistema de subsidios inteligentes y (iii) la continuación de los ensayos sobre el terreno del sistema de subsidios inteligentes. Los cambios en la matriz de políticas, en comparación con los activadores considerados inicialmente durante el diseño de la primera operación abarcan: (i) la cancelación del “plan de negocios de la dependencia gubernamental encargada de la investigación agropecuaria”. De acuerdo con las conclusiones del Simposio Internacional mencionado arriba, el MARNDR debería desvincularse de la ejecución de la investigación (transfiriendo la función operativa a las universidades), a pesar de que desempeñará un papel rector prominente, en términos de establecimiento de prioridades y orientación de los recursos financieros y (ii) la sustitución de la condición de “Eliminación de la distribución de insumos agrícolas que distorsionan el mercado por parte del Ministerio o los organismos de ayuda en los municipios donde se ponga a prueba un sistema de subsidios inteligentes favorable al mercado, impulsado por la demanda” por otra que rece “Estrategia de transición relacionada con los mecanismos de subsidios a los insumos agrícolas: en vigor”, por cuanto la “estrategia de transición” ya incluye el principio de la eliminación de la distribución de insumos por el Estado, pero es más amplia.

- 2.5 **Componente 4. Modernización del marco de gestión de los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica.** El objetivo de este componente es mejorar el acceso de los productores agropecuarios al agua y reducir los daños ocasionados por inundaciones en las zonas irrigadas, modernizando el marco de políticas, institucional y jurídico relacionado con la gestión de las cuencas hidrográficas en general y de los sistemas irrigados en particular. Los compromisos del MARNDR en virtud de esta segunda operación son los siguientes: (i) seleccionar una opción de reforma que asegure una gestión eficiente y sostenible del agua y el mantenimiento de la infraestructura en las zonas irrigadas del Artibonite y (ii) preparar un informe basado en resultados sobre riego, fundamentado en el plan operativo preparado en la operación 2731/GR-HA. El CIAT se ha comprometido a lo siguiente: (i) ampliar la Comisión de Vigilancia Interministerial para la gestión del agua para usos múltiples en la represa de Péligre, a fin de incluir a autoridades locales y la sociedad civil, (ii) asegurar que la citada Comisión se reúna como mínimo cada tres meses e (iii) iniciar la preparación de un modelo de optimización de las inversiones intersectoriales en la cuenca hidrográfica del Artibonite. La previsión inicial era que este modelo se finalizara como actividad de la operación HA-L1082 propuesta, pero como se explica en detalle en la [matriz comparativa](#), se dio preferencia a una preparación participativa (en vez de agilizada) de este importante producto de conocimiento. Como consecuencia, el mecanismo de activación “Manual de operaciones para la aplicación de la regla sobre la gestión del agua en la represa de Péligre en vigor” se tuvo que trasladar a la tercera operación de financiamiento no

- reembolsable en apoyo de reformas de política, puesto que el manual y el modelo de optimización se terminarán simultáneamente.
- 2.6 **Componente 5. Reforma institucional del Ministerio de Agricultura.** Con este componente se busca abordar las limitaciones generalizadas del MARNDR que afectan su capacidad para orientar al sector y ejecutar el presupuesto de inversiones, lo que influye en la prestación eficaz de servicios agropecuarios públicos. Se impulsará una reforma institucional completa, buscando adoptar una nueva ley orgánica, un nuevo organigrama y procedimientos internos nuevos. Para esta segunda operación, el MARNDR finalizará la hoja de ruta pormenorizada para su reforma, que comprenderá un plan de acción claramente definido y se centrará en particular en: (i) el fortalecimiento de las funciones de programación, supervisión, evaluación y presupuestación, aprovechando la reciente restructuración de la Unidad de Estudios y Programación, (ii) la reasignación de recursos humanos y (iii) la creación de una unidad de adquisiciones y contrataciones, que se incorporará en el organigrama futuro del MARNDR y se encargará de la función de adquisiciones y contrataciones independientemente del origen de los recursos.
- 2.7 **Componente 6. Modernización de los servicios públicos de administración territorial.** El objetivo de este componente es mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de administración territorial en Haití, por medio de una reforma de políticas y jurídica drástica que establecerá funciones, derechos y responsabilidades nuevos, reducirá costos y agilizará los trámites de todos los encargados de proveer servicios de administración territorial. Para esta segunda operación, el CIAT se ha comprometido, entre otras cosas, a: (i) aprobar una amplia y moderna Política de Ordenación Territorial que aclare los nuevos arreglos institucionales y la repartición de funciones entre los numerosos interesados que participan en la administración territorial (notarios, agrimensores, la DGI y la ONACA) e (ii) introducir modificaciones adicionales al marco jurídico para dar fuerza legal a los arreglos institucionales que se definen en la nueva política; simplificar los trámites para el registro de tierras ante la DGI; eliminar la fijación por ley de los honorarios de los agrimensores y dar fuerza legal a los documentos digitales. Cabe subrayar que el CIAT deseaba introducir la aprobación de más proyectos de ley como nuevas condiciones para esta segunda operación con objeto de conseguir más apoyo y dar más peso a la agilización de las reformas.
- 2.8 Los cambios introducidos a la matriz de políticas con respecto a los activadores que se contemplaron en un principio cuando se diseñó la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política incluyen la cancelación de una condición (párrafo 2.4), porque a la larga resultó ser irrelevante a medida que avanzan las reformas y se están llenando algunos vacíos en el conocimiento y las políticas, y el diferimiento de dos condiciones a la tercera operación (párrafo 2.5) debido a que se hizo hincapié en la participación y el consenso en lugar de la rapidez del proceso. Algunas condiciones nuevas o más amplias que figuran en la matriz (párrafos 2.3, 2.4, 2.7) la hacen incluso más ambiciosa de lo que se contemplaba inicialmente, lo que supone una indicación de

la vehemente voluntad política de ejecutar las reformas, como ya se señaló en los párrafos 1.13, 1.16, 1.18, 1.20 y 1.22 en los que se exponen los avances logrados hasta el momento con la primera operación. En consecuencia, estas modificaciones a la matriz de políticas no alteran la justificación, la lógica o los objetivos de la serie de tres operaciones programáticas de financiamiento no reembolsable.

B. Indicadores de la Matriz de Resultados

2.9 El programa aumentará la productividad del agro y mejorará el acceso a los mercados internacionales mediante la aplicación de una serie de reformas de política en el campo de los servicios de salud agropecuaria, investigación agropecuaria y transferencia de tecnología, recursos hídricos y servicios de tenencia de la tierra. El éxito de la intervención se medirá usando como indicadores de impacto el PIB agrícola, las exportaciones agropecuarias y los márgenes brutos anuales promedio de algunos cultivos. En particular, se espera que el Gobierno de Haití, como resultado de las reformas de política específicas que promueve esta operación, haga lo siguiente: (i) mejore el desempeño de los servicios veterinarios y fitosanitarios, (ii) aumente la inversión pública en investigación agropecuaria, (iii) aumente el acceso de los agricultores a los insumos agrícolas, (iv) mejore el acceso de los agricultores al riego, (v) disminuya los daños a los cultivos ocasionados por inundaciones en el valle del Artibonite, (vi) mejore la capacidad del Ministerio de Agricultura para ejecutar proyectos y gestionar las actividades de la cartera y (vii) mejore la eficacia y eficiencia de los servicios de administración territorial. En el Cuadro II-1 se muestran los indicadores de efectos directos que se medirán para evaluar los objetivos del programa. Los detalles de los indicadores de impacto y efectos directos junto con los datos sobre valores de referencia y meta figuran en la [matriz de resultados](#).

Cuadro II-1 – Indicadores clave de la matriz de resultados

Indicadores de efectos directos	Justificación de los indicadores de efectos directos
Puntaje OIE/PVS y puntaje IICA/PVS	Mide el desempeño del Gobierno de Haití en la prestación de servicios agropecuarios y fitosanitarios.
Porcentaje de la estimación del apoyo total dedicado a la investigación agropecuaria	Mide la inversión pública asignada exclusivamente para realizar la investigación agropecuaria.
Número de productores agropecuarios con acceso a tecnología mejorada	Mide el grado de accesibilidad a tecnología agropecuaria clave.
Número de proveedores privados de insumos agropecuarios	Mide la participación de proveedores privados en el mercado.
Hectáreas que disponen de infraestructura de riego	Mide el acceso de los agricultores a recursos hídricos para el riego.
Valor de los daños por inundaciones	Mide el costo anual de las inundaciones y las pérdidas de cultivos.

Indicadores de efectos directos	Justificación de los indicadores de efectos directos
Indicador del desempeño de las operaciones financiadas por el BID	Mide el desempeño de la cartera y los proyectos comparando el progreso previsto y real en la ejecución y entrega de los productos agrícolas del proyecto.
Número promedio de días para registrar un título de propiedad y costo conexo	Mide la eficiencia de los servicios de administración territorial.

C. Justificación económica

- 2.10 El programa propuesto aborda problemas económicos e institucionales relacionados con políticas, que limitan el potencial de crecimiento del sector agropecuario en Haití. El objetivo de las reformas propuestas es mejorar la provisión de servicios agropecuarios públicos medulares, lo que a su vez generará inversiones privadas, pues fomentará la productividad del sector. Las reformas propuestas han demostrado aumentar la productividad agropecuaria en otros países (véanse las notas al pie de página 19, 20, 21 y 22). Cada componente del programa aborda problemas económicos del sector, tales como los altos costos de transacción y los desincentivos a la inversión que suponen los escasos derechos de propiedad (Componente 5), el acceso limitado a los recursos para la producción a causa de externalidades negativas y fallas de coordinación (Componente 4) y las deficiencias del mercado en la provisión de bienes y servicios (Componentes 2 y 3). Resolver las limitaciones mencionadas aumentará la productividad de los agricultores y mejorará la competitividad del sector.
- 2.11 El análisis económico de esta intervención se concentró en evaluar las medidas previstas más importantes a que dará lugar el segundo tramo de esta operación. Se realizó una evaluación económica de la actividad principal del Componente 3, el programa piloto del sistema de subsidios inteligentes. Con la información sobre los patrones de cultivo, las características de la tecnología, el diseño de los subsidios y las posibles tasas de adopción, el análisis costo-beneficio para las áreas de intervención reveló una tasa interna de retorno del 34,5%. Además del análisis del Componente 3, el análisis costo-beneficio del Componente 4 (Modernización del marco de gestión de los recursos hídricos) realizado en el primer tramo de la operación de financiamiento no reembolsable se actualizó con información nueva de costos y beneficios y se estimó una nueva tasa interna de retorno para este componente de 16,44% (comparada con la original, de 17,63%). También se llevó a cabo un análisis de sensibilidad de las variables con mayor probabilidad de afectar el rendimiento económico de los componentes 3 y 4. En todas las circunstancias, el valor actualizado neto fue positivo y la relación costo-beneficio fue superior a uno. El análisis económico del Componente 6 (Modernización de los servicios públicos de administración territorial) se efectuó como parte del proyecto HA-L1056. Ante la dificultad de estimar los beneficios sociales de la formalización de terrenos, se realizó un análisis de la eficacia en función del costo, del que se deduce que la intervención seleccionada tiene un costo 20% más bajo que el de otras opciones.

Por lo tanto, se confirma la justificación económica de los componentes de esta operación programática de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política y las medidas previstas.

III. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros y condiciones contractuales

- 3.1 Ésta es la segunda de tres operaciones programáticas de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política encaminadas a ayudar al Gobierno de Haití a introducir reformas en el sector agropecuario. Utilizará recursos por un monto de US\$15 millones de la Facilidad No Reembolsable del BID. El desembolso está previsto para agosto de 2013, una vez formalizado el contrato respectivo y cumplidas las condiciones de reforma de políticas convenidas con el Gobierno de Haití e incluidas en la matriz de políticas de conformidad con la matriz de medios de verificación.

B. Riesgos y salvaguardias ambientales y sociales

- 3.2 De conformidad con la Directriz B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, las operaciones en apoyo de reformas de política no requieren una clasificación. No se prevé que las reformas contempladas en la presente operación surtan efectos ambientales y sociales directos de índole negativa, con la excepción del posible aumento del uso de plaguicidas como resultado de los nuevos mecanismos de subsidio. La medida de mitigación correspondiente consiste en preparar y ejecutar un [plan de manejo de plagas y plaguicidas](#). También se espera que el programa tenga efectos sociales y ambientales positivos, que se describen en el [informe de gestión ambiental y social](#) que se preparó durante el diseño de la serie de operaciones programáticas.

C. Otros riesgos y temas de importancia clave

- 3.3 Entre los riesgos identificados figuran los siguientes: (i) la no ejecución de las nuevas políticas y programas elaborados por el MARNDR debido a la insuficiencia de recursos humanos y financieros y a mecanismos deficientes de coordinación, comunicación y rendición de cuentas, (ii) la ineficacia de la nueva estructura de subsidios, en caso de que la oferta privada sea insuficiente en cantidad y calidad, o si no se sincronizan debidamente la oferta y los cupones entre sí y con la temporada agrícola de cultivo y (iii) la no adopción de los proyectos de ley en el Parlamento: habida cuenta de que las disposiciones jurídicas propuestas no generan controversia alguna y puesto que alguna de ellas ya se han debatido en las comisiones de agricultura del Congreso y el Senado, la principal tarea será cerciorarse de que los proyectos de ley se incluyan en la agenda del Parlamento para su debate. La clasificación general de riesgo arroja un nivel de riesgo mediano y las medidas de mitigación, detalladas en la matriz de riesgos, incluyen: (i) preparar el presupuesto anual basado en los planes programáticos y ejecutar la reforma estrictamente como se estipula en el “hoja de ruta de la reforma”, (ii) celebrar reuniones ordinarias y

organizar talleres de planificación con el MARNDR, los donantes y el sector privado y (iii) que el Ministerio y el CIAT realicen una labor vehemente de cabildeo y seguimiento para velar por que avancen los procesos administrativos necesarios para incluir los temas en la agenda del Parlamento. El compromiso con las reformas al nivel más alto del gobierno, manifestado, entre otros acontecimientos, por el doble nombramiento del Secretario Ejecutivo del CIAT y ahora también Director del Gabinete del Primer Ministro, constituye una clara oportunidad para avanzar con las reformas. De hecho, los resultados que se han logrado hasta el momento en el marco de la primera operación de financiamiento no reembolsable y la preparación de la segunda operación, demuestran que existe una clara disposición política para reformar el sector.

IV. PLAN DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN

A. Ejecución y gestión

- 4.1 **Beneficiario y organismo ejecutor:** El beneficiario es la República de Haití y el organismo ejecutor será el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz de políticas fue acordada con el MEF y será supervisada por intermedio del mismo. El organismo ejecutor colaborará con el MARNDR y el CIAT en el cumplimiento de las condiciones convenidas en la matriz de políticas. El MEF se encargará de (i) preparar informes que contengan pruebas de que se han cumplido las condiciones de la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política, así como cualquier otro informe que pueda necesitar el Banco para aprobar el desembolso de fondos, (ii) apoyar las medidas establecidas como activadores del desembolso del financiamiento no reembolsable y (iii) una vez finalizados los desembolsos del programa, obtener y preparar la información necesaria para que el Banco y el Gobierno de Haití puedan medir y evaluar los resultados del programa.

B. Supervisión y evaluación de los resultados

- 4.2 En el [plan de seguimiento y evaluación de impacto](#) se describen en detalle la lógica de la intervención, la metodología de evaluación del programa, los indicadores de efectos directos y productos que se evaluarán, las instituciones encargadas de recopilar datos y seguir el avance, el cronograma de las actividades y el presupuesto asignado para supervisar y evaluar los resultados del programa. Habida cuenta del alcance nacional de las intervenciones, se usará una metodología reflexiva (comparación de indicadores antes y después) para evaluar la eficacia de la operación propuesta y la serie programática. Concretamente, los compromisos incluidos en la matriz de políticas, la matriz de medios de verificación y la matriz de resultados establecen los parámetros de la supervisión y evaluación de los resultados de la operación y la serie programática. El MEF, MARNDR y el CIAT se encargarán de compilar, analizar y entregar los informes de avance y desempeño.
- 4.3 En conformidad con las normas del Banco, se elaborará un único informe de terminación de proyecto después de que se efectúe el desembolso correspondiente a

la última operación de la serie de operaciones de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política.

C. Carta de políticas

- 4.4 El BID ha acordado con el Gobierno de Haití las políticas macroeconómicas y sectoriales que se incluirán en la [carta de políticas](#) que presentará el Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se describirán los principales componentes de la estrategia de dicho gobierno para la operación y se reiterará su compromiso de ejecutar las actividades convenidas con el Banco.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	i) Préstamos para países pequeños y vulnerables, ii) Préstamos para la reducción de la pobreza y promoción de la equidad, iii) Préstamos en apoyo de iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente y iv) Préstamos en apoyo a la cooperación e integración regionales.		
Metas regionales de desarrollo	Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario (%).		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2646	Incremento del ingreso agrícola en áreas focalizadas.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La operación está incluida en el Documento de Programación del País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.8		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	10.0	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	6.5	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)			
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
	Igualdad de género		
	Trabajo		
	Medio ambiente	Sí	El programa apoya iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente, al promover la adopción de tecnologías agrícolas relevantes y mejorar el uso de recursos hídricos, para fortalecer la adaptación al cambio climático.
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Consultorías de asistencia técnica fueron financiadas mediante la operación HA-L1003 (Programa de Desarrollo de Cadenas de Oferta) para los componentes 2,3, 4 y 5; y HA-T1142 (preparación de programa de tenencia de la tierra -HA-L1056) para el componente 6.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación debería proveer evidencia de los efectos que el fortalecimiento normativo, institucional y el marco de manejo público tienen en la productividad agrícola.	

Este programa es el segundo de tres donaciones para Programáticos de Reforma de Política cuyo objetivo es el incremento de la productividad agrícola y el acceso a mercados a través de la reforma de políticas en servicios claves, con características de bien público: sanidad agropecuaria, la investigación y la tecnología agrícola, la gestión de los recursos hídricos y la administración de la tierra. El programa también incluye la reforma institucional del Ministerio de Agricultura.

El documento de proyecto y sus anexos proporcionan una justificación clara y completa. Los problemas y sus causas están claramente identificados y discutidos. La estructura de la matriz de resultados es satisfactoria. El documento de proyecto presenta un análisis costo-beneficio ex-ante para evaluar los beneficios potenciales de las inversiones en subsidios inteligentes y en riego y manejo del recurso hídrico provocados por las reformas propuestas en el marco de uno de sus componentes. Este es un ejemplo de como la reforma de políticas puede jugar un papel en el desencadenamiento de las inversiones tanto públicas como privadas en el sector. El proyecto incluye una evaluación reflexiva (antes y después).

La documentación del proyecto incluye una matriz de riesgo que identifica los riesgos potenciales y las medidas de mitigación, incluyendo indicadores para vigilar su aplicación oportuna.

MATRIZ DE POLÍTICAS

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
Componente 1: Marco macroeconómico				
Mantener un marco macroeconómico estable	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	1.1. Mantener un marco macroeconómico estable congruente con los objetivos del programa	2.1. Mantener un marco macroeconómico estable congruente con los objetivos del programa	3.1. Mantener un marco macroeconómico estable congruente con los objetivos del programa.
Componente 2: Modernización de los servicios públicos de salud agropecuaria				
Mejorar el desempeño de los servicios públicos de salud agropecuaria	Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (MARNDR)	1.2. Plan Operativo 2012-2013 para la salud agropecuaria aprobado por el Ministro de Agricultura que incluya los elementos siguientes, entre otros: (i) los objetivos y las metas a corto plazo relativos a campañas de vacunación, programas de control fitosanitario, fortalecimiento de los sistemas de cuarentena, diagnóstico y vigilancia epidemiológica, (ii) las medidas adoptadas en curso y otras medidas necesarias para alcanzar esos objetivos (inversiones en infraestructura y equipo, asistencia técnica), incluidas las medidas prioritarias recomendadas por la OIE y el IICA, (iii) las personas o instituciones correspondientes encargadas de la aplicación de	<p>2.2. Proyecto de ley marco sobre la dependencia gubernamental autónoma de salud agropecuaria y seguridad alimentaria y proyectos de ley sobre salud animal y vegetal, preparados en consonancia con las recomendaciones de la OIE y el IICA, presentados al Primer Ministro por el MARNDR.</p> <p>2.3. Unidad de salud agropecuaria, estructurada conforme al organigrama recomendado por la OIE y el IICA y agrupamiento de las cuatro direcciones técnicas encargadas del subsector de la salud agropecuaria: creada y adscrita al MARNDR (estructura transitoria en espera de la adopción de la ley que establezca la dependencia gubernamental autónoma a la que se refieren las condiciones 2.2 y 3.2).</p> <p>2.4. Plan estratégico 2014-2019 para la modernización de los servicios de salud agropecuaria por el MARNDR. El plan incluirá elementos tales como: (i) una estrategia institucional para el establecimiento de los servicios, incluida la creación de una dependencia gubernamental autónoma, (ii) una estrategia para la disponibilidad sostenible de recursos humanos, materiales y financieros, incluidos los mecanismos de recuperación de costos, (iii) una estrategia para la modernización y el fortalecimiento de las capacidades técnicas como diagnóstico, vigilancia epidemiológica,</p>	<p>3.2. Ley marco sobre la dependencia gubernamental autónoma de salud agropecuaria seguridad alimentaria y proyectos de ley sobre salud animal y vegetal: promulgados por el Parlamento.</p> <p>3.3. Nuevas normas establecidas y en vigor para (i) la provisión de servicios permanentes tales como diagnóstico, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgos, sistemas de cuarentena, control de plagas y enfermedades, inocuidad de los alimentos y rastreabilidad, (ii) gestión ambiental de insumos y desechos agrícolas peligrosos y (iii) mecanismos de recuperación de costos.</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
		<p>esas medidas, (iv) las inversiones y el presupuesto de operaciones que se precisan para adoptar esas medidas, (v) la asignación actual de los recursos existentes financieros (erario público, donantes y otros socios del Ministerio).</p>	<p>análisis de riesgos, sistemas de cuarentena, control de plagas y enfermedades, inocuidad de los alimentos y rastreabilidad, (iv) una estrategia ambiental para la gestión de materiales y desechos peligrosos en los servicios de salud agropecuaria y (v) mecanismos de coordinación y asociación con interesados públicos y privados en materia de salud agropecuaria.</p> <p>2.5. Plan programático 2014-2019 para los servicios de salud agropecuaria aprobado por el MARNDR, que incluirá elementos tales como: (i) los objetivos y las metas de los servicios de salud agropecuaria, (ii) las medidas que se necesita adoptar para lograr esos objetivos, (iii) las personas o instituciones correspondientes encargadas de hacer efectivas esas medidas, (iv) el presupuesto que se necesita para tomar esas medidas, (v) la asignación de los recursos financieros existentes (erario público, donantes y otros socios del Ministerio), (vi) las brechas financieras restantes para orientar la asignación de posibles recursos adicionales del erario público, donantes y otros socios clave del Ministerio.</p> <p>2.6. Informe basado en resultados para el último trimestre del año fiscal 2011-2012 y el primer semestre del año fiscal 2012-2013 sobre salud agropecuaria (i) que esté disponible en el sitio virtual del MARNDR, y (ii) que demuestre que las actividades previstas en el plan operativo para el periodo (preparado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Reforma del Sector Agropecuario I) y que cuentan con financiamiento efectivamente se han llevado a cabo y (iii) que explique las brechas en caso contrario (mecanismo de rendición de cuentas y evaluación).</p>	<p>3.4. Informe basado en resultados para el segundo semestre del año fiscal 2012-2013 sobre salud agropecuaria disponible en el sitio virtual del MARNDR en noviembre de 2013, (i) que demuestre que las actividades previstas en el plan operativo para el periodo y que cuentan con financiamiento efectivamente se han llevado a cabo y (ii) que explique las brechas en caso contrario (mecanismo de rendición de cuentas y evaluación).</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
Componente 3: Mejoramiento del acceso de los agricultores a la tecnología				
Mejorar el desempeño de los servicios públicos de investigación agropecuaria	MARNDR	1.3. Inventario de las intervenciones en curso en el campo de la investigación agropecuaria aplicada en el sitio virtual del Ministerio que incluya los elementos siguientes, entre otros: (i) los objetivos y las metas a corto plazo de las dependencias públicas clave en investigación agropecuaria aplicada (por ejemplo: el número y las características de la tecnología agropecuaria mejorada desarrollada), (ii) las medidas adoptadas en curso y su relación con los objetivos, (iii) las personas o instituciones encargadas correspondientes y (iv) la asignación de los recursos financieros existentes (erario público, donantes y otros socios del Ministerio).	2.7. Política nacional sobre investigación agropecuaria aprobada por el MARNDR , que incluya los elementos siguientes, entre otros: (i) los objetivos y metas a mediano y largo plazo de los servicios de investigación agropecuaria, (ii) las orientaciones estratégicas para alcanzar los objetivos, como por ejemplo la respuesta a las necesidades de los usuarios y al cambio climático, los mecanismos de coordinación con otras partes interesadas públicas y privadas; un vínculo sólido con la red de centros internacionales de investigación y (vi) los instrumentos financieros que le faciliten la sostenibilidad financiera, y los instrumentos jurídicos e institucionales (incluida la opción de crear una dependencia pública autónoma para la investigación agropecuaria) para aplicar la política.	3.5. Marco jurídico para un sistema moderno de investigación agropecuaria adoptado por el Parlamento. 3.6. Plan programático 2014-2019 para la investigación agropecuaria (que facilite la ejecución de la política) aprobado por el MARNDR , y que incluya elementos tales como: (i) los objetivos y las metas de la investigación agropecuaria, (ii) las medidas que se necesita adoptar para que se alcancen esos objetivos, con las personas e instituciones encargadas correspondientes, (iii) el presupuesto que se necesita para tomar esas medidas, (iv) la asignación de los recursos financieros existentes (erario público, donantes y otros socios del Ministerio) y (v) las brechas financieras restantes para orientar la asignación de posibles recursos adicionales del erario público, donantes y otros socios clave del Ministerio.
Apoyar el desarrollo de una oferta competitiva y sostenible de	MARNDR	1.4. Estrategia de transición relacionada con los mecanismos de subsidio a los insumos agrícolas aprobados por el	2.8. Estrategia de transición relacionada con los mecanismos de subsidio a los insumos agrícolas: en vigor. 2.9. Sistema de subsidios inteligentes puesto a prueba en cinco municipios piloto con la asistencia del Banco y el Banco	3.7. Estrategia de transición relacionada con los mecanismos de subsidio a los insumos agrícolas: continúa en vigor.

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
insumos y servicios agropecuarios por parte de proveedores privados.		Ministerio de Agricultura , incluidos: (i) un mecanismo de subsidio a los importadores de insumos y (ii) un mecanismo de control encaminado a eliminar la coexistencia de mecanismos de subsidio contradictorios en una misma zona (distribución por parte del MARNDR u organismos de ayuda, frente a cupones para estimular la demanda de fuentes privadas).	<p>Mundial (Camp-Perrin, Thiotte, Les Cayes, Maniche, Grande Rivière du Nord).</p> <p>2.10. Marco metodológico para la creación de un registro nacional sistemático de agricultores aprobado por el MARNDR.</p>	<p>3.8. Sistema de subsidios inteligentes implantado en los cinco municipios piloto iniciales y puesto a prueba en al menos otros 10 municipios.</p> <p>3.9. Evaluación independiente del desempeño técnico, económico e institucional del nuevo sistema implantado en los cinco municipios iniciales concluida y publicada en el sitio virtual del MARNDR.</p> <p>3.10. Sistema de control de calidad de los insumos (para semillas, fertilizantes, plaguicidas): en vigor.</p> <p>3.11. Proyecto de ley sobre la personalidad jurídica de los productores agropecuarios (que incluirá los criterios oficiales para la inscripción en el registro nacional de productores agropecuarios): adoptado por el Parlamento.</p>
Componente 4: Modernización del marco de gestión de los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica				
(i) Mejorar la eficacia y sostenibilidad del acceso de los productores agropecuarios al agua	MARNDR	1.5. Borrador del proyecto de ley sobre la transferencia de la administración de las zonas irrigadas a las asociaciones de usuarios de agua presentado al Primer Ministro , que incluya los siguientes elementos, entre otros: (i) la personalidad jurídica de las	<p>2.11. Estudio sobre las opciones institucionales para una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos y el mantenimiento de la infraestructura en las zonas irrigadas del Artibonite aprobado y una opción institucional seleccionada por el MARNDR.</p> <p>2.12. Informe basado en resultados para el último trimestre del año fiscal 2011-2012 y el primer semestre del año fiscal</p>	<p>3.12. Proyecto de ley sobre la transferencia de la administración de las zonas irrigadas a las asociaciones de usuarios de agua: adoptado por el Parlamento.</p> <p>3.13. Reforma del marco institucional y jurídico para la</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
(ii) Reducir los daños por inundaciones en las zonas irrigadas		<p>asociaciones de usuarios de agua, (ii) el derecho de transferir del Estado a las asociaciones de usuarios de agua la responsabilidad de la administración de las zonas irrigadas y (iii) el derecho de las asociaciones de usuarios de agua a cobrar y velar por la aplicación de tarifas por el uso del agua.</p> <p>1.6. Política de riego aprobada por el Ministerio de Agricultura, que incluya los elementos siguientes, entre otros: (i) los objetivos y las metas del Ministerio sobre el desarrollo del riego, (ii) los lineamientos estratégicos para la protección de las cuencas hidrográficas que alimentan las zonas irrigadas, inversiones en infraestructura de riego, definición de las funciones y responsabilidades de las asociaciones de usuarios de agua y la valuación de las zonas irrigadas y (iii) los instrumentos financieros, jurídicos e institucionales seleccionados para aplicar la política.</p> <p>1.7. Plan programático 2012-2016 para el riego aprobado por el Ministerio de Agricultura, que incluya los elementos siguientes, entre otros:</p>	<p>2012-2013 sobre riego disponible en el sitio virtual del MARNDR en mayo de 2013 y (i) que demuestre que las actividades previstas en el plan programático para el periodo (preparado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Reforma del Sector Agropecuario I) efectivamente se han llevado a cabo y (ii) que explique las brechas en caso contrario (mecanismo de rendición de cuentas y evaluación).</p>	<p>gestión de los recursos hídricos y el mantenimiento de la infraestructura en las zonas irrigadas del Artibonite: ejecutada, conforme a la opción institucional seleccionada por el MARNDR.</p> <p>3.14. Informe basado en resultados para el segundo semestre del año fiscal 2012-2013 sobre riego disponible en el sitio virtual del MARNDR en noviembre de 2013, y (i) que demuestre que las actividades previstas en el plan programático para el periodo y que cuentan con financiamiento efectivamente se han llevado a cabo y (ii) que expliquen las brechas en caso contrario (mecanismo de rendición de cuentas y evaluación).</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
		(i) los objetivos y las metas a mediano plazo para el sector del riego, como el número de hectáreas dotadas de infraestructura, el número de asociaciones de usuarios de agua regularizadas, el número de dichas asociaciones que cobran tarifas, el número de zonas irrigadas protegidas aguas arriba.		
	Comité Interministerial de Ordenación Territorial (CIAT)	1.8. Comisión de Vigilancia Interministerial para la gestión del agua para usos múltiples en la represa de Péligre establecida , a fin de asegurar que en la gestión del agua de la represa se tengan en cuenta los intereses diversos de todas las partes interesadas (producción de energía hidroeléctrica; riego y mitigación del riesgo de inundaciones).	<p>2.13. Comisión de Vigilancia Intersectorial para la gestión del agua para usos múltiples en la represa de Péligre establecida (Comisión de Vigilancia Interministerial ampliada para incluir a las autoridades locales y la sociedad civil) a fin de asegurar que en la gestión del agua de la represa se tengan en cuenta los intereses diversos de todas las partes interesadas (producción de energía hidroeléctrica, riego, mitigación del riesgo de inundaciones).</p> <p>2.14. Modelo de optimización en la cuenca hidrográfica del Artibonite: preparación en curso (en colaboración con las autoridades dominicanas). El modelo: (a) estimará las opciones de inversión y las ventajas e inconvenientes de los objetivos de generación de energía, producción agrícola y control de inundaciones, (b) proporcionará al Gobierno de Haití una herramienta de decisión para asegurar que se tengan en cuenta todos los costos y beneficios de cualquier inversión futura (especialmente en energía y agricultura) en la cuenca hidrográfica del Artibonite y (c) abarcará: (i) un análisis de los costos y beneficios económicos, sociales, ambientales y políticos de distintas opciones de inversión (para la generación de energía hidroeléctrica, riego y control de inundaciones) y (ii) una regla revisada para la gestión del agua en la represa de Péligre.</p> <p>2.15. Reuniones trimestrales de la Comisión de Vigilancia Interministerial y posteriormente de la Comisión de</p>	<p>3.15. Reuniones trimestrales de la Comisión de Vigilancia Intersectorial para la gestión del agua para usos múltiples en la represa de Péligre: celebradas, a fin de asegurar que en la gestión del agua de la represa se tengan en cuenta de manera permanente los intereses diversos de todos los usuarios (aplicación del manual de operaciones).</p> <p>3.16. Modelo de optimización en la cuenca hidrográfica del Artibonite: finalizado y validado en un taller binacional (Haití y República Dominicana).</p> <p>3.17. Manual de operaciones para la aplicación de la regla sobre la gestión del agua en la represa de Péligre: en vigor.</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
			<p>Vigilancia Intersectorial (una vez creada) para la gestión del agua para usos múltiples en la represa de Péligre: celebradas (desde la fecha de creación de la Comisión de Vigilancia Interministerial establecida en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Reforma del Sector Agropecuario I) a fin de asegurar que en la gestión del agua de la represa se tengan en cuenta de manera permanente los intereses diversos de todas las partes interesadas.</p>	
Componente 5: Reforma institucional del Ministerio de Agricultura				
<p>Mejorar la capacidad del MARNDR para ejecutar el presupuesto de inversiones para la prestación de bienes y servicios públicos</p>	<p>MARNDR</p>	<p>1.9. Equipos de adquisiciones y contratación para operaciones financiadas por el BID, el Banco Mundial y el FIDA agrupados en un mismo espacio, a fin de que compartan sus competencias para beneficio mutuo, con el objetivo de aumentar la eficacia y eficiencia de la función de adquisiciones para los proyectos y por ende mejorar la ejecución del presupuesto de inversiones dedicado a los servicios agropecuarios públicos.</p>	<p>2.16. Hoja de ruta para la reforma del MARNDR aprobada por el MARNDR, que incluya: (i) un plan de acción claramente definido para impulsar la reforma del Ministerio, (ii) un énfasis en el fortalecimiento de las funciones de programación, supervisión, evaluación y presupuestación y (iii) un énfasis en la reasignación de los recursos humanos.</p> <p>2.17. Estrategia para la creación e institucionalización de una sola unidad de adquisiciones y contratación, conforme a la ley nacional de adquisiciones públicas, aprobada por el MARNDR, a fin de garantizar la sostenibilidad de una función de adquisiciones eficaz y eficiente en dicho Ministerio.</p>	<p>3.18. Organigrama y manual de procedimientos nuevos aprobados por el MARNDR en consonancia con: (i) la función de adquisiciones, con la unidad de adquisiciones y contratación integrada en el organigrama oficial del MARNDR, conforme a la ley nacional de adquisiciones públicas, (ii) las funciones de programación, supervisión, evaluación y presupuestación y (iii) la gestión de recursos humanos.</p> <p>3.19. Nuevo proyecto de ley orgánica del MARNDR aprobada por el Parlamento, y que incluye: (i) una aclaración de la misión del Ministerio modernizado y (ii) la eliminación de cualquier referencia al organigrama, para facilitar la flexibilidad y adaptación a los cambios contextuales.</p>

Objetivos del componente	Instituciones encargadas	Condiciones para la primera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política (2012)	Mecanismos de activación para la segunda operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política HA-L1082 (2013)	Mecanismos de activación propuestos para la tercera operación de financiamiento no reembolsable en apoyo de reformas de política
Componente 6: Modernización de los servicios de administración territorial				
Mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de administración territorial.	CIAT	<p>1.10. Proyectos de enmienda a las leyes actuales sobre los agrimensores, los notarios, el registro de tierras y el registro hipotecario presentados al Primer Ministro por el Secretario Ejecutivo del CIAT, para dar fuerza legal al uso de nueva tecnología de la información.</p>	<p>2.18. Política nacional sobre la seguridad de la tenencia de la tierra aprobada por el Primer Ministro, a fin de establecer los nuevos arreglos institucionales y jurídicos de modernización de la gestión de la tenencia de la tierra.</p> <p>2.19. Proyectos de enmienda a las leyes existentes sobre la Oficina Nacional de Catastro (ONACA) y el catastro presentados al Primer Ministro por el Secretario Ejecutivo del CIAT, con miras a (i) evitar la duplicación de responsabilidades entre la ONACA, los notarios y los agrimensores públicos y (ii) transferir la ONACA al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>2.20. Proyectos de enmienda a las leyes actuales sobre los agrimensores públicos, el registro de tierras y el registro hipotecario presentados al Primer Ministro por el Secretario Ejecutivo del CIAT, a fin de (i) eliminar la fijación por ley de los honorarios de los agrimensores públicos y (ii) reconocer que los levantamientos topográficos realizados por agrimensores públicos son válidos y pueden registrarse en el catastro, (iii) reemplazar la necesidad de obtener una autorización judicial antes de realizar un levantamiento topográfico por la emisión de una autorización del MEF, (iv) dar fuerza legal a los documentos digitales y (v) simplificar los trámites para el registro de la tierra en el MEF.</p>	<p>3.20. Leyes para enmendar las leyes existentes sobre los agrimensores públicos, los notarios, el registro de tierras y el registro hipotecario, la ONACA y el catastro adoptados por el Parlamento.</p> <p>3.21. Reglamento nuevo sobre los honorarios de las profesiones de agrimensor público y notario establecido y en vigor.</p>

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/13

Haití. Financiamiento No Reembolsable ___/GR-HA a la República de Haití
Fortalecimiento Institucional y Reforma del Sector Agropecuario II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID, en adelante la “Cuenta”, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Haití, como Beneficiario, con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable para cooperar en la ejecución de un programa de fortalecimiento institucional y reforma del sector agropecuario II. Dicho financiamiento no reembolsable será hasta por la suma de US\$15.000.000, que formen parte de los recursos de la Cuenta, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el __ de _____ 2013)